

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ BIOÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN ACTA No. 06 FECHA (27/08/2024)		
Proceso: Gestión de Investigación		
Motivo y/o Evento: Comité de Bioética para la investigación		Hora de Inicio: 06:10 am
Lugar: Virtual.		Hora de finalización: 07:20 am
Miembros	Nombre	Cargo
	Nelson Enrique Vera Parra	Jefe Oficina de Investigaciones
	Angela Wilches	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Rocío del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	Pedro Pablo Gómez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Jairo Ricardo Pinilla González	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
Invitados	Alberto Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista Oficina Investigaciones
	Yeimy Paola Rodríguez Mendoza	Contratista Asistente Odi
Elaboró: Yeimy Paola Rodríguez Mendoza VB Secretaria Técnica: Javier Corredor		

OBJETIVO: Realizar la sexta sesión del Comité de Bioética para la investigación del año 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación acta CBI No. 05-2024
3. Alcance Solicitud Aval Doctorado Artes (Alejandra Piedrahita)
4. Solicitud Aval Doctorado Artes (Camilo Palacios)
5. Solicitud Aval Doctorado Artes (Sandra Caceres)
6. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día**

El 27 de agosto a las 06:10 am se verifica el quorum con cinco (5) de los miembros del Comité de Bioética; jefe Oficina de Investigaciones, Representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Representante de la Facultad de Artes ASAB, Representante de la Facultad de Ciencias y Educación, Representante de la Facultad de Ingeniería.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2. Aprobación acta CBI No. 05-2024

Se reciben observaciones del Acta CBI No. 05 del 13 de agosto de 2024, remitida previamente a través de correo electrónico. Se solicita la inclusión de observaciones realizadas por la consejera Ángela Wilches y el consejero Alberto Delgado y se aprueba su publicación en la página web de la Oficina de Investigaciones.

3. Alcance Solicitud Aval Doctorado Artes (Alejandra Piedrahita)

El contratista Javier Corredor presentó la solicitud relacionada con uno de los proyectos del Doctorado en Artes. Se proporcionó una respuesta inicial solicitando la información necesaria, conforme al oficio compartido en la carpeta correspondiente. La estudiante Alejandra Piedrahita ha señalado en su comunicación una dificultad relacionada con la pertinencia del proyecto de investigación-creación en el campo de las Artes, citando una posición del Doctorado sobre este aspecto.

La consejera Rocío Cortés, expresa que los miembros de la Facultad de Artes discutieron las limitaciones percibidas dentro de nuestras funciones. Este diálogo me lleva a preguntarme si podríamos estar sobrepasando nuestras competencias, lo que podría resultar en una investigación disciplinaria para los integrantes del comité que han expresado sus opiniones al respecto.

El consejero Pedro Gómez comunica que en el Consejo del Doctorado se ha decidido presentar ante el Consejo de Facultad los conceptos emitidos por el comité respecto a los proyectos de los estudiantes. Aquellos estudiantes que elijan la institucionalización podrán participar en convocatorias y procesos relacionados con la investigación. El objetivo es esclarecer puntos específicos basados en las respuestas escritas del comité. A pesar de los desacuerdos, la discusión se ha mantenido en un tono académico y constructivo. Se busca resolver cuestiones para el beneficio general, con un enfoque particular en la Facultad. No obstante, se ha percibido una interpretación predominantemente orientada hacia las ciencias duras, que ha dejado de lado perspectivas relevantes de las Artes y la bioética.

El contratista Javier Corredor destaca que se debe definir claramente cómo proceder con este asunto. Dado que el consejero ha mencionado que, según los procedimientos del Doctorado, el tema ha sido escalado al Consejo de Facultad, se está planteando la posibilidad de que los estudiantes de doctorado desarrollen sus proyectos sin la revisión de este comité. Esta situación parece cambiar las reglas establecidas, generando una interpretación distinta de las normas vigentes. Sería útil contar con una comunicación oficial y soportes documentales de la Facultad para que este comité pueda pronunciarse adecuadamente.

Asimismo, es importante considerar cómo esta decisión impactará en el proceso de institucionalización de proyectos, afectando también a la Oficina de Investigaciones y al Comité de Investigaciones. Una alternativa sería proponer una modificación de las normas, que debería ser revisada por este comité y, posteriormente, por la Oficina Asesora Jurídica. Dependiendo de la modificación propuesta, la competencia para su aplicación podría permanecer en la rectoría o trasladarse al Consejo Académico. Es crucial que se aclare esta situación antes de avanzar, dado el giro significativo que podría tener en la competencia del comité

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El consejero Vera solicita que la Facultad de Artes o el Doctorado notifique oficialmente a este Comité sobre la decisión del Consejo de Facultad respecto a la institucionalización de los proyectos de tesis doctoral. Es necesario recibir esta comunicación formal para evaluar las repercusiones de dicha decisión, tanto en términos de requisitos para acceder a convocatorias como en su impacto sobre el comité de investigaciones. Esta notificación permitirá al presente Comité, siguiendo las recomendaciones de Javier y Pablo, realizar una consulta con la Oficina Asesora Jurídica para comprender mejor las implicaciones legales y cómo estas afectarán al funcionamiento del Comité.

En línea con lo indicado, se sugiere que el consejero Pedro Gómez solicite formalmente a la Facultad de Doctorado que envíe esta comunicación al Comité o a la Secretaría Técnica del mismo. Esto permitirá que el Comité revise el concepto jurídico de la decisión y sus efectos, y lo incluya en la agenda de la próxima sesión. La revisión jurídica ayudará a clarificar los aspectos legales relacionados con la decisión y a asegurar que se tomen en cuenta todos los aspectos relevantes para su implementación.

El Coordinador del Doctorado, Pedro Gómez, explica que el proceso actual se desarrolla por etapas. En este momento, se dispone de las respuestas del Comité a ciertos proyectos del Doctorado. Los estudiantes enviaron cartas en reacción a esos conceptos, y se les propuso realizar ajustes si así lo deseaban. Sin embargo, no todos consideraron necesario realizar cambios o ajustar sus proyectos. El reglamento del Doctorado no especifica la obligatoriedad de pasar por el Comité, sino que establece que la institucionalización requiere el aval del Consejo de Facultad. El reglamento del Doctorado, al derogar normas anteriores, no contempla la obligatoriedad de la revisión por el Comité de Bioética, y cualquier discrepancia en los procedimientos debe ser abordada en detalle.

El Consejo del Doctorado ha decidido respaldar la elección de los estudiantes en cuanto a la institucionalización de sus proyectos, ya que no se puede obligar a los estudiantes y profesores a cumplir con todas las exigencias del Comité de Bioética, especialmente cuando estas pueden extender el proceso de realización de la tesis. La decisión del Consejo es coherente con la necesidad de revisar la normativa y se procederá con la solicitud de revisión al Comité de Investigación de la Facultad y al Consejo de Facultad, con el objetivo de que el Comité de Investigaciones de la Universidad, al que el Comité actual asesora, pueda considerar las implicaciones y ajustes necesarios.

La consejera Rocío Cortes, ha señalado una posible confusión en la comunicación que sugiere que los estudiantes podrían verse obligados a modificar sus proyectos según las observaciones realizadas por algunos miembros del Comité. Es fundamental aclarar que estas observaciones no tienen carácter obligatorio y que los estudiantes no están obligados a implementarlas. La intención de los comentarios fue contribuir constructivamente, y cada estudiante puede decidir si considera útiles las sugerencias ofrecidas. El mensaje que se envía a la Facultad de Artes debe ser revisado para asegurar que no haya malentendidos sobre el papel del Comité y las limitaciones en su capacidad para aprobar o exigir modificaciones a los proyectos.

Adicionalmente, se aclara que las evaluaciones realizadas por el Comité no se han centrado en una perspectiva científica, sino en una académica, respetando la naturaleza de los proyectos artísticos y su contexto. La crítica constructiva y las sugerencias proporcionadas están alineadas con los estándares académicos necesarios para la obtención de un título de doctorado, que exige habilidades de comunicación escrita y oral. La intención es apoyar la formación académica integral de los estudiantes, y no se debe interpretar como una falta de interés en el enfoque artístico de los proyectos. Cualquier percepción de que el Comité no valora las contribuciones artísticas debe ser rectificadas, y se debe asegurar que el proceso de evaluación se mantenga respetuoso y constructivo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El contratista Javier señala que, en el contexto de la revisión de proyectos, la excepción notable es el caso de la estudiante Alejandra Piedrahíta, cuyo proyecto fue el primero revisado y para el cual se emitió una respuesta formal que incorporó las observaciones del Comité. Dado el contexto actual y las posiciones recientes expresadas por el consejero Pedro Gómez y otros miembros del Comité, es pertinente considerar si es adecuado que el Comité emita una respuesta definitiva sobre el aval del proyecto de Alejandra en esta sesión. Se considera que no es conveniente que lo haga debido a la existencia de un pronunciamiento previo y la situación actual. Respecto a los proyectos de los estudiantes Camilo Palacio y Sandra Cáceres, se podría seguir el protocolo acordado en sesiones anteriores, proporcionando recomendaciones relacionadas con el protocolo y el consentimiento informado.

El consejero Nelson Vera señala que, mientras no se reciba una comunicación formal, se debe continuar con la revisión de los proyectos. Los tres proyectos remitidos a este Comité, incluyendo el de la estudiante Alejandra Piedrahíta y los otros dos, fueron enviados de manera voluntaria por el director y los estudiantes, solicitando explícitamente el concepto y las recomendaciones del Comité. Por lo tanto, es apropiado que se revisen los tres casos, priorizando el de Alejandra, que se encuentra en una segunda ronda de revisión. A pesar de la limitación de tiempo, el Comité debe proceder con la evaluación, dado que la remisión de los proyectos expresa la voluntad de recibir la evaluación y recomendaciones del Comité. Mientras no se reciba una comunicación oficial de la Facultad de Artes, es fundamental continuar con la revisión de los proyectos en cuestión.

La consejera Rocío Cortés señala que el proyecto en cuestión ha sido evaluado durante un extenso período y que la estudiante ha realizado modificaciones en respuesta a las observaciones previas. El proyecto parece alinearse más con el ámbito humanista y literario que con el arte, dado que uno de los resultados esperados es un poema, pero no se ha detallado la composición poética en el proyecto. Considera que es inusual que un proyecto cuyo resultado principal es un poema no incluya un análisis de la técnica de composición poética, lo cual es fundamental desde un enfoque académico.

Adicionalmente, plantea una inquietud sobre el componente bioético del proyecto. Pregunta al consejero Jairo sobre la ética de incluir a la propia estudiante como objeto de estudio, comparando la situación con la ética médica que desaconseja que un médico opere a un familiar. La consejera expresa que la inclusión de la estudiante como sujeto de su propia investigación puede ser problemática y podría tener implicaciones éticas. Solicita aclaraciones sobre estos aspectos para comprender mejor las implicaciones éticas del proyecto.

El consejero Jairo Pinilla expresa su preocupación por la eficacia y la pertinencia de continuar evaluando proyectos bajo las circunstancias actuales. Sugiere que sería prudente convocar una sesión adicional para abordar estos temas, dado que el tiempo disponible es limitado y él debe retirarse a las 7:00 p.m. Destaca que las preocupaciones planteadas por la consejera Rocío Cortés y el consejero Pedro Gómez sobre la normativa vigente y la necesidad de alinear las prácticas del comité con los estándares internacionales de ética en investigación, como los establecidos por la UNESCO, son fundamentales. Enfatiza que la normativa universitaria actual puede ser insuficiente y que una revisión y actualización del protocolo son necesarias para garantizar que el comité funcione adecuadamente dentro de los parámetros éticos y científicos requeridos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Además, señala que las observaciones realizadas en los proyectos revisados, como el de la estudiante Alejandra, coinciden con los comentarios emitidos por otros jurados externos, evidenciando una coherencia en las críticas y recomendaciones. Argumenta que, aunque el protocolo universitario puede no contemplar todos los aspectos recomendados por la UNESCO, estas directrices internacionales son vinculantes y deben ser consideradas. Enfatiza la importancia de que los proyectos de investigación cumplan con altos estándares académicos y éticos, y sugiere que la comunidad académica debe trabajar en conjunto para asegurar que las investigaciones se realicen bajo las mejores condiciones posibles. Concluye su intervención destacando la necesidad de un debate adicional y de aclarar las cuestiones normativas para avanzar de manera efectiva.

El consejero Nelson Vera propone programar una sesión extraordinaria con un único punto en la agenda: la revisión del marco normativo aplicable al comité, considerando tanto las posturas individuales de sus miembros como las especificaciones de la Facultad de Artes y su Doctorado. Sugiere que el grupo se coordine para convocar esta reunión a la brevedad, idealmente al concluir la sesión actual, para explorar la posibilidad de realizarla en el mismo horario, evitando así complicaciones en la agenda de la próxima semana. En dicha sesión, se debería analizar el contenido normativo y jurídico proporcionado por Javier, que abarcará tanto la normativa universitaria como la nacional e internacional, para evaluar si es necesario desarrollar un proyecto de actualización de los acuerdos vigentes. Nelson Vera solicita que el grupo se comunique para fijar esta reunión y definir los pasos a seguir.

Se aplaza para una siguiente sesión luego de sesión de revisión.

4. **Solicitud Aval Doctorado Artes (Camilo Palacios)**

Se aplaza para una siguiente sesión luego de sesión de revisión.

5. **Solicitud Aval Doctorado Artes (Sandra Caceres)**

Se aplaza para una siguiente sesión luego de sesión de revisión.

6. **Proposiciones y varios**

No se presentaron varios.

Finaliza la sesión siendo las 07:20 AM

La presente acta es aprobada en la sesión No. 08 del 17 de septiembre de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	


NELSON ENRIQUE VERA PARRA
Nelson Enrique Vera Parra
Jefe Oficina de Investigaciones

Presidente